

Comunicado No 2.

16 de enero de 2017

Voto electrónico, tecnología al alcance de los pensionados afiliados a Unisalud.

A partir del 2017, los procesos electorales para elegir representaciones a los cuerpos colegidos de Unisalud, serán únicamente a través de voto electrónico.

Los beneficiados en esta ocasión son los pensionados afiliados a la Unidad, quienes, hasta el año pasado, aun debían desplazarse hasta las instalaciones de las sedes de Unisalud para poder ejercer su derecho a elegir.

El pasado 29 de noviembre, mediante [Resolución 1306 de 2016](#) de la Rectoría, se modificó el Capítulo III de la Resolución 1173 de 2012 que reglamenta el proceso de elección de los Representantes de los Docentes y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales, tanto activos como pensionados, ante la Junta Directiva Nacional y los Comités Administradores de Sede de Unisalud.

Los pensionados votaban a través de tarjetón físico a diferencia del personal activo, lo que implicaba que quienes no pudieran acercarse a la sede de Unisalud, el día establecido para las votaciones, no podían participar.

Vemos en esta nueva metodología muchas ventajas y para nosotros significa un síntoma de desarrollo y mejoramiento de la Unidad, adicionalmente porque responde al esfuerzo que se viene realizando para aplicar el uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de optimizar procesos y recursos. Entre las ventajas podemos encontrar 1) es de fácil manejo, 2) es confidencial y segura 3) el escrutinio electrónico de cualquier proceso electoral es inmediato y los resultados se obtienen una vez se acaba el tiempo establecido para las votaciones 4) la jornada electoral no está sujeta al nombramiento de jurados con un trabajo extenuante para ellos 5) se extingue la posibilidad del error humano porque el sistema ejecuta de forma automática el conteo de votos 6) quienes estén en el exterior o tengan dificultades de desplazamiento por condiciones de salud podrán participar.

Es importante conocer que el aplicativo que se utilizará es de desarrollo propio de la Universidad Nacional y que se ha probado su calidad, confiabilidad y efectividad en muchos procesos de elección, desde hace varios años, dentro y fuera de la Universidad.

Las personas interesadas en participar para elegir al candidato de su preferencia, podrán ingresar el día establecido, con el usuario y contraseña que suministra la universidad, solo se podrá ingresar con un correo electrónico de dominio unal.edu.co, por ello, es necesario que usted verifique si cuenta con ese correo.

De todas formas, los afiliados a Unisalud deben también conocer que el Fondo Pensional es el responsable de la gestión de identidades digitales (usuario y contraseña)¹ de los pensionados de ese Fondo Pensional y Unisalud es el responsable de la gestión de identidades digitales de los pensionados por Colpensiones u otras Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFP) y que se encuentren afiliados a Unisalud y que las dos dependencias solicitaron a la Dirección Nacional de Tecnologías de Informática y Comunicaciones, la creación y/o actualización de identidades digitales de los pensionados que no la tenían o que la tenían desactualizada por falta de uso

Con base en lo anterior, esperamos que las personas pensionadas que no tengan correo electrónico asignado por la universidad, reclamen su usuario y contraseña que será entregado en sobre sellado (sobreflex), en las oficinas de Atención al Usuario de Unisalud en cada Sede. Proyectamos iniciar la entrega a partir del 14 de febrero y hasta el 28 de marzo de 2017 y también en la ventanilla de pago de Unisalud, con la mesada pensional del mes de febrero. Los sobres que no sean reclamados; en forma previa al proceso de elección y con la supervisión de la Oficina Nacional de Control Interno ONCI, serán destruidos inmediatamente antes del inicio de la jornada electoral. La entrega del sobreflex se hará única y exclusivamente al pensionado con la presentación de su cédula de ciudadanía, bajo ninguna circunstancia se aceptarán delegaciones.

Si posterior a estas fechas, los pensionados requieren de su identidad digital, deberán acercarse a la dependencia que les corresponda según el caso (Fondo Pensional o Unisalud) y hacer la solicitud por escrito.

¹ Es un identificador asignado dentro del directorio de identidades digitales, que permite acceso a los diferentes servicios tecnológicos que ofrece la Universidad